



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 184- 2021-MDC/A

Cachachi, 12 de octubre del 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE CACHACHI.

VISTO:

Con, OFICIO N° 38-2021-/GR.CAJ/DRSC-RED-CJB/JEFATURA C.S. CACHACHI, de fecha 11 de octubre del 2021, Acta de Conformación de Consejo Directivo del CLAS Cachachi, de fecha 13 de junio del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 30305, en concordancia con lo establecido en el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, por el que establece que los "Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el Centro de Salud Cachachi funciona bajo la modalidad CLAS, según los estatutos cada 2 años se actualiza el Consejo Directivo, según el D.S. 017-2008 SA, en el inciso b) del artículo 31° y el inciso b) del artículo 33° debe existir un representante del Gobierno Local debidamente acreditado con Resoluciones de alcaldía.

Que, según Acta de Asamblea de fecha 13 de junio del 2021 los integrantes de la asamblea del CLAS Cachachi, eligieron como representante del Gobierno Local, al Ing. **ALEX EUDALDO BRAVO VILLAVICENCIO**, con DNI 47775468.

Que, con OFICIO N° 38-2021-/GR.CAJ/DRSC-RED-CJB/JEFATURA C.S. CACHACHI, de fecha 11 de octubre del 2021, emitido por Víctor Armando Vigo Cordova - Centro de Salud Cachachi, solicita se sirva regularizar con una resolución de acreditación a la persona indicada y con fecha antes del 13 de junio del 2021, documento de vital importancia para subsanar observaciones ante la SUNARP.

En aplicación de la norma este despacho dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía que designa como Representante del Gobierno Local ante el CLAS de la Municipalidad Distrital de Cachachi al Ing. **ALEX EUDALDO BRAVO VILLAVICENCIO**.

Por lo que, estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de las facultades concedidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, al amparo de la normativa precitada y las visaciones correspondientes.



Municipalidad Distrital Cachachi

R.U.C. 20176204878



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR, con eficacia anticipada al 13 de junio del 2021 al Ing. **ALEX EUDALDO BRAVO VILLAVICENCIO**, como representante de la Municipalidad Distrital de Cachachi ante la **ASAMBLEA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ LOCAL DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD – CLAS CACHACHI**, correspondiente para el periodo 2021 – 2023 (del 13/06/2021 al 12/06/2023, quien participará en todas las reuniones, coordinaciones y asambleas generales que se lleven a cabo, integrando las Asambleas Generales de Consejo Directivo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO cualquier norma o disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la Notificación de la presente Resolución de Alcaldía al Ing. **ALEX EUDALDO BRAVO VILLAVICENCIO**, para su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Unidad de Imagen Institucional, y Unidad de Informática y Sistemas la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (<https://www.municachachi.gob.pe>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CACHACHI
Prof. Juan Efraim Cortegana Roncal
ALCALDE